



M.M.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 28 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2017-01026-00

Por ser procedente, se **ACEPTA** la renuncia que presenta el Dr. **LUIS HERIBERTO GUTIERREZ PINO**, al mandato conferido por la entidad demandante. Se advierte al apoderado judicial que el poder termina una vez transcurridos cinco (5) días contados desde la presentación del memorial de renuncia en el Juzgado (fl. 142). Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente resolución es notificada por anotación en Estado No. 390 el 29 OCT 2020 a la hora de las 8:00 p.m. La secretaria,
MARÍA JUANDIRA SERNA ULLOA

CB